

1209

DECRETO N°

TEMUCO,

20 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Decreto N° 2780 del 29 de Agosto del 2016

**DECRETO:**

1.- Déjese sin efecto los Permisos Municipales a las personas individualizadas a continuación según rubro y ubicación por término de temporada.

**VENEDORES DE TEMPORADA MOTES CON HUESILLO ,BEBIDAS Y HELADOS  
DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE MARZO DEL 2017**

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACIÓN AUTORIZADA
1	Curihual Nancupil Juana		Helados , Bebidas de fantasía	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
2	Espinoza Muños Veronica		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
3	Gavilán Farfán Alejandra		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
4	González Castro Isilda		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
5	González Castro Ramon		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
6	Inostroza González Milton		Helados , Bebidas de fantasía	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
7	Llaulen Silva Luis		Helados Envasados	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
8	Navarrete Navarrete Aliro		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
9	Orellana Sandoval Mariana		Mote con Huesillos	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
10	Téran López Aurelio		Helados , Bebidas de fantasía	Rotativo Plaza Aníbal pinto, y Dagoberto Godoy
11	Monsalve Martínez Sandra		Mote con Huesillos	Plaza Teniente Dagoberto Godoy
12	Jemenao Cuminao María		Mote con Huesillos	Calle Rodriguez Frente al N°1160
13	Espinoza Saravia Delia		Mote con Huesillos	Plaza Teniente Dagoberto Godoy
14	Millaman Huilin Carlos		Mote con Huesillos	Rotonda Cementerio General costado oeste
15	Llanquitar Jemenao Ingrid		Mote con Huesillos	Calle Zenteno Frente al N°1298
16	Huenupe Marinao Juan		Mote con Huesillo	Rotonda Cementerio General costado Este

3.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, supervisarán el cumplimiento de las normas presentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

UCFI/GPI/RGO/-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes

1209 1250215